

# POLÍTICA AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

La Autoridad Portuaria de Tarragona es consciente de los retos y desafíos que tiene que afrontar permanentemente para mantener la competitividad en una economía global, así como para atender la demanda social de proteger el medio ambiente y hacer un uso responsable de los recursos energéticos.

Por estas razones, es un objetivo permanente lograr la excelencia en la gestión ambiental y energética dentro del ámbito del Puerto de Tarragona. La consecución de este objetivo requiere el firme apoyo de la Presidencia y la Dirección General de la Autoridad Portuaria de Tarragona, quién lo expresa asumiendo los compromisos incluidos en la siguiente política:

- 1- Controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad portuaria, especialmente en los ámbitos de las emisiones atmosféricas, las aguas residuales, la generación de residuos y la afectación a la biodiversidad.**
- 2- Conservar las especies de fauna y flora autóctonas presentes en el entorno portuario, así como sus hábitats naturales.**
- 3- Cooperar con las empresas del Puerto y otras administraciones públicas en la prevención y lucha contra la contaminación ambiental.**
- 4- Fomentar la minimización, la reutilización, el reciclaje y la valorización de los residuos generados en el Puerto.**
- 5- Promover la concienciación ambiental y energética a través de programas de divulgación y sensibilización científica.**
- 6- Fomentar el trabajo en equipo de todas las personas de la organización con incidencia en la gestión ambiental y energética.**
- 7- Mejorar de manera continua la gestión energética de las instalaciones y actividades durante todo su ciclo de vida, optimizando la tecnología y el diseño de procesos así como la operación de las instalaciones y apoyando a la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.**
- 8- Impulsar la transición energética para conseguir la descarbonización de la actividad portuaria.**
- 9- Optimizar la gestión del agua potable y fomentar la innovación tecnológica para reutilizar agua o desalarla.**
- 10- Establecer y aprobar un plan de acción con objetivos de mejora ambiental con la asignación de los recursos necesarios.**
- 11- Asegurar el cumplimiento legal de los requisitos ambientales y energéticos vigentes, así como otros requisitos relacionados que la organización suscriba.**
- 12- Comunicar la política ambiental y energética a todos los empleados y difundirla entre sus grupos de interés, así como ponerla a disposición del público.**

El presidente

El director general

Saül Garreta Puig

Ramón I. García Rodríguez